

DIPUTADA GISELDA SOSA VÁSQUEZ
DISTRITO IX, IXTLÁN DE JUÁREZ

LIC. JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
17 NOV 2020
12:59 hrs

AT'N. DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

La que subscribe, **GRISELDA SOSA VÁSQUEZ**, integrante del grupo Parlamentario del Morena e integrante de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, artículos 54 fracción I y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a consideración de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para efectos de su discusión y aprobación en su caso, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que **SE ADICIONA EL ARTÍCULO 10 BIS A LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE OAXACA**. Lo anterior, bajo la siguiente:

Exposición de motivos

El primer caso de coronavirus(Covid-19) que fue en México fue el 28 de febrero de 2020¹, a la fecha del 04 de noviembre del 2020, se tienen confirmados 943,630 casos en todo el país². Durante estos diez meses, se le

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
13:09
17 NOV 2020
DIRECCION DE APOYO
LEGISLATIVO

¹ La información puede consultarse en el siguiente link:

https://elpais.com/sociedad/2020/02/28/actualidad/1582897294_203408.html

² Información extraída del portal de la Secretaría de Salud. La información puede consultarse en el



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV

LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y
AFROMEXICANO"

DIPUTADA GRSelda SOSA VÁSQUEZ
DISTRITO IX, IXTLÁN DE JUÁREZ

ha instruido continuamente a la población, por parte de las autoridades de gobierno, la implementación de diversas medidas sanitarias básicas para contener la propagación del virus, una de ellas es el uso de cubrebocas o mascarillas en espacios públicos, aunado a ello el Gobierno Federal ha implementado el uso del Semáforo de Riesgo Epidemiológico, instrumento a través del cual, se regula el uso de los espacios públicos de acuerdo con el riesgo de contagio de Covid-19 en cada entidad federativa³. A raíz de esto se ha restablecido la transición a una nueva normalidad en todas las actividades de la población. El Estado de Oaxaca, de acuerdo al Semáforo Epidemiológico Nacional, se encuentra en color amarillo⁴, lo cual indica que todas las actividades laborales están permitidas, así mismo los espacios públicos abiertos se abren de forma regular y los espacios públicos cerrados se pueden abrir con aforo reducido, y todas las actividades deben de realizarse con las medidas básicas de prevención.

Una de las principales actividades económicas del Estado de Oaxaca es el turismo, solo el año pasado, la afluencia turística en el estado tuvo un crecimiento del 6.53% y alcanzó una derrama económica de 8 mil 529 millones de pesos⁵, estos datos demuestran que el estado de Oaxaca es uno de los principales destinos turísticos de los turistas nacionales y extranjeros, ante la situación derivada por la pandemia de Covid-19 y la nueva normalidad de las actividades, el sector turístico debe de

siguiente link: <https://datos.covid-19.conacyt.mx/>

³ La información puede consultarse en el siguiente link:

<https://coronavirus.gob.mx/semaforo/#:~:text=El%20Sem%C3%A1foro%20de%20riesgo%20epidemiol%C3%B3gico.de%20contagio%20de%20COVID%2D19>

⁴ La información puede consultarse en el siguiente link: <https://datos.covid-19.conacyt.mx/#SemaFE>

⁵ La información puede consultarse en el siguiente link: <https://oaxaca.quadratin.com.mx/registra-oaxaca-crecimiento-de-6-53-en-afluencia-turistica-durante-2019/>



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV

LEGISLATURA

**H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA**

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y
AFROMEXICANO"

**DIPUTADA GRSELDA SOSA VÁSQUEZ
DISTRITO IX, IXTLÁN DE JUÁREZ**

implementar nuevas medidas que brinden seguridad a los turistas durante sus visitas, así mismo el sector turístico oaxaqueño no debe dejar de lado la protección al ambiente, en comparación con otros países que presentaron eventos de contaminación ante la creciente cantidad de desechos sanitarios en destinos turísticos, como playas, el sector turístico oaxaqueño está a tiempo de implementar las medidas adecuadas para evitar la contaminación por desechos sanitarios en el territorio oaxaqueño.

Argumentos y fundamento legal

Durante los últimos meses, se han dado a conocer numerosos casos en los cuales se demuestra la contaminación reciente de los desechos sanitarios, principalmente por los cubrebocas o mascarillas en destinos turísticos como playas tanto a nivel mundial como nacional. Uno primer ejemplo de ellos, fue el reportado por miembros de la organización "Oceans Asia", los cuales descubrieron en diversas playas de islas deshabitadas del archipiélago de Soko (entre Hong Kong y Lantau), grandes cantidades de mascarillas flotando en el agua o abandonadas, junto a otros residuos en las playas⁶.

La lista de estos casos ha continuado incrementando y no solo abarca a otros países, sino también el territorio nacional, para ello recuérdese algunos titulares de noticias que han circulado tanto en el país y a nivel internacional. Por ejemplo, los siguientes casos⁷:

⁶ La información puede consultarse en el siguiente link:
<https://www.lavanguardia.com/natural/20200313/474107668765/impacto-ambiental-coronavirus-covid-mascarillas-residuos-contaminacion-playas-china.html>

⁷ La información puede consultarse en los siguientes links:
<https://www.forbes.com.mx/noticias-residuos-plasticos-contaminan-coronavirus/>
<https://news.un.org/es/story/2020/07/1478011>



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV

LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y
AFROMEXICANO"

DIPUTADA GRSELDA SOSA VÁSQUEZ
DISTRITO IX, IXTLÁN DE JUÁREZ

- "Los residuos plásticos del coronavirus contaminan el medio ambiente". Residuos plásticos como mascarillas, guantes y productos desinfectantes, que protegen del coronavirus, terminan ensuciando el entorno. -30 de abril de 2020/FORBES.

- "La marea de plástico causada por el COVID-19 también es un peligro para la economía y la naturaleza". Cerca del 75% del plástico generado por la pandemia de COVID-19 como mascarillas, guantes y botellas de desinfectante para manos se convertirá en desechos que llegarán a vertederos y mares, con un grave costo para el medio ambiente y la economía. - 27 de julio de 2020/ NOTICIAS ONU.

- "Las mascarillas de la pandemia llegan a las aguas de Cancún, reporta ONG". En cada una de las recolectas de basura que han realizado este mes en playas de los turísticos municipios de Cancún y Solidaridad han recogido "*decenas de mascarillas desechables y reutilizables que tiran o pierden los bañistas y que terminan en el fondo del mar o en los arenales*", ha explicado a Efe uno de los fundadores de la organización "Snorkeling For Trash", Daniel Rodríguez. - 01 de octubre de 2020/ EFE VERDE.

- "Peces viven entre plásticos... y cubrebocas". Los cubrebocas se han sumado a las fuentes contaminantes de los mares en el contexto de la pandemia por coronavirus. La limpieza de aguas costeras realizada esta mañana a iniciativa de buzos de la

<https://www.efeverde.com/noticias/mascarillas-pandemia-aguas-de-cancun/>
<https://sonplayas.com/peces-viven-entre-plasticos-y-cubrebocas/>



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV

LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y
AFROMEXICANO"

DIPUTADA GRSELDA SOSA VÁSQUEZ
DISTRITO IX, IXTLÁN DE JUÁREZ

localidad confirmó lo que ya se veía venir. En una hora, se sacaron ocho mascarillas, bolsas de plástico, envolturas, ropa, redes de pesca, un tenis y un sartén de Punta Tiburón, el manto rocoso que divide a las playas Norte y Pinitos de Mazatlán. - 06 de septiembre de 2020/ SON PLAYAS PERIODISMO AMBIENTAL

Es lamentable que con el pasar de los meses, cada vez surgen más casos de contaminación en los destinos turísticos derivado de los residuos sanitarios, ya que estos residuos pueden ser considerados como biológico-infecciosos, debido a que existe la posibilidad que un parte de los pacientes infectados, desarrollen cuadros asintomáticos y sean portadores del virus, es necesario que estos residuos sanitarios como lo cubrebocas o mascarillas y guantes, tengan un manejo y desecho de disposición final de residuos adecuado, ya que como lo menciona la Dra. María del Carmen Hernández, profesora del Tecnológico de Monterrey, campus estado de México, *"los cubrebocas y otros materiales de protección utilizados durante la contingencia de Covid-19, luego de tirarse a la basura, representan un riesgo de infección...⁸"*

Ante esta situación no se debe de olvidar que en nuestro país contamos con una normativa, que establece la categorización para este tipo de residuos y las medias para ser almacenadas, refrigeradas y manejadas, esta normativa es la Norma Oficial Mexicana NOM-087- ECOL-SSA1-2002, sobre la protección ambiental-salud ambiental-residuos peligrosos biológico-infecciosos, clasificación y especificaciones de manejo, donde su principal objetivo es la clasificación de los residuos

⁸ La información puede consultarse en el siguiente link: <https://tec.mx/es/noticias/estado-de-mexico/educacion/el-coronavirus-llego-y-afecto-pero-el-planeta-respiro>



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV

LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y
AFROMEXICANO"

DIPUTADA GRSELDA SOSA VÁSQUEZ
DISTRITO IX, IXTLÁN DE JUÁREZ

peligrosos biológico-infecciosos así como las especificaciones para su manejo.

"Son residuos no anatómicos los siguientes:

4.4.1 Los recipientes desechables que contengan sangre líquida.

(...)

4.4.3 Los materiales desechables que contengan esputo, secreciones pulmonares y cualquier material usado para contener éstos, de pacientes con sospecha o diagnóstico de tuberculosis o de otra enfermedad infecciosa según sea determinado por la SSA mediante memorándum interno o el Boletín Epidemiológico."

A lo anterior debemos considerar lo expuesto por distintos medios de comunicación Estatal, que han reportado el contagio de Covid-19 en personal de recolección y limpieza de residuos, solicitando estos, un manejo y separación adecuado a la contingencia que atraviesa el país⁹:

- "Detectan brote de Covid-19 entre los trabajadores de limpieza en Oaxaca". En Oaxaca se reportó un brote de contagio de Covid-19 entre los trabajadores de limpia del ayuntamiento de la ciudad, donde ya se reportaron tres decesos. -21 de julio de 2020/MILENIO.
- "Recolectores de basura piden separar residuos de pacientes"

⁹ La información puede consultarse en los siguientes links:

<https://www.milenio.com/estados/oaxaca-detectan-brote-covid-19-trabajadores-limpieza>

<https://www.ororadio.com.mx/2020/07/recolectores-de-basura-piden-separar-residuos-de-pacientes-covid/>

<https://www.eluniversal.com.mx/estados/basura-tambien-contagia-pandemia-deja-100-toneladas-al-mes-de-desechos-covid-19-en-oaxaca>



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV

LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y
AFROMEXICANO"

DIPUTADA GRSelda SOSA VÁSQUEZ
DISTRITO IX, IXTLÁN DE JUÁREZ

Covid". Separar y marcar la basura domiciliaria de pacientes con el virus SARS Cov2 (Covid-19) es el llamado del personal de recolección para reducir el riesgo al que están expuestos en esta labor. - 28 de julio de 2020/ ORONOTICIAS.

- "Basura también contagia: pandemia deja 100 toneladas al mes de desechos Covid-19 en Oaxaca". El tiradero de Zaachila se ha habilitado celdas para depositar cubrebocas y residuos que por su riesgo deben considerarse con potencial de contagio. Están por todos lados. Tirados en la calle a la vista de todos, atados en una ventana o colgando en los botes de basura. Son cubrebocas, guantes y caretas, desechos que hace algunos meses nadie se imaginaria que se convertirían en un reto ambiental y de salud pública, pero que con la llegada del Covid-19 representan una vía más de riesgo de contagio. -25 de agosto de 2020/EL UNIVERSAL.

Es por ello, que se considera necesario reforzar el marco jurídico que rige en nuestro estado, para que tome en cuenta la nueva problemática emergente de las acciones para evitar la propagación del coronavirus. A continuación, un cuadro comparativo del texto actual y de la reforma propuesta:

Artículo 10.- En todo caso, para la debida atención de los asuntos de su competencia y cuando así se requiera, la Secretaría se coordinará con las demás áreas de la Administración Pública Estatal, incluyendó los organismos	Artículo 10.- En todo caso, para la debida atención de los asuntos de su competencia y cuando así se requiera, la Secretaría se coordinará con las demás áreas de la Administración Pública Estatal, incluyendo los organismos
--	--



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y
AFROMEXICANO"

DIPUTADA GRSELDA SÓSA VÁSQUEZ
DISTRITO IX, IXTLÁN DE JUÁREZ

<p>descentralizados y fideicomisos públicos.</p>	<p>descentralizados y fideicomisos públicos.</p> <p>Artículo 10 BIS. – En caso de emergencia sanitaria, para la debida atención de las medidas sanitarias de protección, la Secretaría en coordinación con la Secretaría de Salud y la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable garantizarán el establecimiento de contenedores de residuos peligrosos biológico-infecciosos en las inmediaciones de la Secretaría en los destinos turísticos de las playas oaxaqueñas.</p>
--	--

En mérito de lo anterior, tengo a bien someter a consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 10 BIS A LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE OAXACA.

Único: se adiciona el artículo 10 BIS a la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca, para quedar como sigue:

Artículo 10.- En todo caso, para la debida atención de los asuntos de su competencia y cuando así se requiera, la Secretaría se coordinará con las demás áreas de la Administración Pública Estatal, incluyendo los organismos descentralizados y fideicomisos públicos.

Artículo 10 BIS. – En caso de emergencia sanitaria, para la debida atención de las medias sanitarias de protección, la Secretaría garantizará el establecimiento de contenedores de residuos peligrosos biológico-



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y
AFROMEXICANO"

DIPUTADA GISELDA SOSA VÁSQUEZ
DISTRITO IX, IXTLÁN DE JUÁREZ

**infecciosos en las inmediaciones de la Secretaría en los destinos turísticos
de las playas oaxaqueñas.**

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

SEGUNDO. - Se derogan todas las disposiciones de igual o menor rango que se opongan al presente Decreto.

San Raymundo Jalpan, a 17 de noviembre del año 2020.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ."



DIP. GISELDA SOSA VÁSQUEZ
INTEGRANTE DE LA LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO EL ESTADO DE OAXACA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. GISELDA SOSA VÁSQUEZ
DISTRITO IX
IXTLÁN DE JUÁREZ